

## Fases y etapas del Plan nacional de vacunación

### Nuevas comorbilidades

*Actualización enmarcada en el Artículo 7 del Decreto 109. Se incluyen poblaciones y comorbilidades que tienen mayor riesgo frente al virus.*

### ¿Por qué se modificó el PNV?

Para identificar nuevas comorbilidades y poblaciones con mayor riesgo de infección.

### Actualizaciones

#### Etapa 1

No tendrá modificaciones.

#### Etapa 2

- Población entre 60 y 79 años de edad.
- TODO el talento humano en salud: médicos, personal de enfermería, administrativo y de apoyo, estudiantes en práctica clínica, sabedores ancestrales.
- Talento humano que apoya la respuesta a la pandemia y que atiende a pacientes o visita prestadores en espacios diferentes a las IPS.
- Talento humano que labora en bancos de sangre, órganos y tejidos.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

### Etapa 3

- Población entre 50 y 59 años.
- Población entre 16 y 59 años con comorbilidades.

### Etapa 4

- Población de 40 a 49 años.
- Población privada de la libertad y personal que está en contacto directo con ellos.
- Personal de primera respuesta en la gestión del riesgo.
- Habitantes de calle y personal que atiende a población en situación de calle.
- Pilotos y auxiliares de vuelos internacionales activos, tripulación de barcos internacionales de transporte de carga y personal aeronáutico de alto riesgo.
- Personal de las Comisarías de Familia.
- Personal que atiende emergencias y desastres de la UNGRD.

### Etapa 5

- Población de 16 años y más.

Nota: se mantendrá el orden de aplicación comenzando con adultos entre 30 y 39 años, hasta llegar a jóvenes y adolescentes.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

## Comorbilidades

Enfermedades hipertensivas.	ASMA.	Fibrosis quística.
Enfermedad isquémica aguda del corazón.	Obesidad grado 1, 2 y 3 o índice de masa corporal > 30.	Agentes educativos y madres y padres comunitarios vinculados a los servicios de primera infancia identificados por ICBF.
Insuficiencia cardíaca.	En lista de espera de trasplante de órganos vitales.	Personal docente y de apoyo logístico y administrativo de los establecimientos de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media y superior.
Arritmias cardíacas.	Post trasplante de órganos vitales.	Cuidadores de poblaciones de especial protección.
Enfermedad cerebrovascular.	Desórdenes neurológicos.	Fuerza pública.
Diabetes.	Síndrome de down.	Guardia indígena y guardia cimarrona.
Insuficiencia renal.	Inmunodeficiencia primaria.	Talento humano de funerarias, centros crematorios y cementerios.
VIH.	Esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes.	Personal de la unidad de búsqueda de personas.
Cáncer.	Autismo.	Personal de Migración Colombia.
Tuberculosis.	Trastorno bipolar.	Máximas autoridades: policía y sanitarias nacional, municipal, distrital y departamental.
EPOC.	Discapacidad intelectual y otros trastornos mentales debidos a lesión o enfermedad somática.	Personal de la Fiscalía General de la Nación.

